



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°.	
MX 82779	
2. Válido hasta	29-dic-16
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)			
<p>BODEGA INNOVATION LLC 10942 HARRY HINES BLVD. DALLAS, TX. 75220</p>				<p>PIELES ZINDER, S.A. DE C.V. LA LUZ No.162 LOCAL 23 COL. EL COECILLO LEÓN, GTO. 37260 MÉXICO.</p>			
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA							
5. Condiciones especiales							
<p>Para el tránsito vivo: Este Certificado es válido sólo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en el caso de transporte aéreo, a la regulación 101 de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</p>							
5a. Objeto de la transacción COMERCIAL(1)		5b. Estampilla de seguridad N°.		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
				<p>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.</p>			
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo	
1 CAIMAN		BOTA		II C	36 PARES		
<i>Caiman crocodilus fuscus</i>							
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°. CO40051	Fecha 09-nov-15	12a. País de la última reexportación ESPAÑA	No. de certificado ES-LC-50065/16E	Fecha 23-mar-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 PITON			BOTA	II W	50 PARES		
<i>Python reticulatus</i>							
12. País de origen* MALASIA	Permiso N°. WL(J)0015/2012	Fecha 03-may-12	12a. País de la última reexportación SINGAPUR	No. de certificado 15SG014175CR	Fecha 01-sep-15	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3	XXXXXXXXXX			xxx	xxx		
4							
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
<p>*Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).</p> <p>** Señalar para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.</p> <p>*** Para los especímenes del Apéndice II.</p>							
13. Esta Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIÁN GAVIÑO			
Méjico, D.F.	29-jun-16	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SELLO OFICIAL			
LUCHAR	FECHA						
14. Aprobación de la: REEXPORTACION DEFINITIVA							
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.							
Ver Rec 7	Cantidad			FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial	
1							
2							
3							
4							
5							
FOR LAS ALCUÑAS INDICADAS EN EL ANEXO DE DOCUMENTOS DE CITES PUEDE ENTRAR EN VIGOR EN LA FEDERACIÓN DE MÉXICO 2000							
PUNTO DE SALIDA							

LEADER CITES 09/LG-1654/06/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES N°. 82779

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.